

Núm. Expediente: 34/2025/CONAD

CONTRATO OBRAS DE REPARACIÓN DE ACERAS EN POLÍGONOS DE TUDELA (NAVARRA)

ACTA: RENUNCIA Y NUEVA PROPUESTA ADJUDICACIÓN SIGUIENTE

Fecha: 15/15/2025, 13:00 horas

Asisten: D^a M^a Eugenia Enériz Salvatierra

D. José Miguel Ramírez Solchaga

Con fecha 9 de abril de 2025, fecha de apertura económica de las ofertas, la unidad gestora requirió a OBRAS DE ARAGON Y NAVARRA, S.L., por ser la licitadora con mejor puntuación, la presentación de la documentación exigida en el pliego de condiciones con carácter previo a la adjudicación.

Que se ha recibido por parte de OBRAS DE ARAGON Y NAVARRA S.L. comunicación renunciando a la adjudicación; justificando la retirada de la oferta con haber resultado adjudicataria de otros contratos y que por motivos de falta de tiempo y personal la empresa no tiene la capacidad para ejecutar el contrato.

El pliego de condiciones regulador establece en su artículo 16.1 que *"Si las empresas licitadoras retiran su oferta antes del transcurso de un mes desde la apertura de las ofertas económicas, se les impondrá una penalidad equivalente al 2 % del importe de licitación, que se hará efectivo con cargo a la garantía provisional, si la hubiere, o mediante la emisión de carta de pago específica"*; si bien en este caso no procede penalidad alguna puesto que ha transcurrido más de un mes desde la apertura de la oferta económica.

En base a lo expuesto, la unidad gestora acuerda requerir a OBRAS Y CONSTRUCCIONES GARCÍA MANCEBON, S.L., por ser la mejor licitadora, la documentación previa a la adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión.

M^a Eugenia Enériz

José Miguel Ramírez Solchaga